38

Asunción, Junio 18/894.

Siendo de necesidad separar los cargos de Gefe Político y Juez de Paz del departamento de Villa del Rosario, por requerir así el mejor servicio público -

El Vice- Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta

Art° 1°: Nómbrase Gefe Político del citado Departamento, á don Antonio Cabrera.-

Art° 2°: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Florencio Argüello Martínez

MINISTERIO del INTERIOR • REPÚBLICA DEL PARAGUAY •